



### SIMBOLOGÍA TEMÁTICA

|  |  |
|--|--|
| Programa de reordenamiento de la Cabecera Municipal      | Programa de impulso a los equipamientos básicos  |
| Programa de mejoramiento de servicios urbanos            | Programa de estabilización de taludes  |
| Programa de impulso al empleo                            | Conectividad vial en Prolongación de Reforma, Av. Belén y camino a Parque Estatal Sierra Patlachique |
| Impulso centro desarrollo industrial                     | Cruces seguros   |
| Desarrollo de vivienda tipo residencial de baja densidad | Construcción de infraestructura de agua potable  |
| Corredor turístico                                       | Adecuación geométrica Cto. Pirámides/Av. Pirámides   |
| Programa de reforestación                                | Zona Federal   |

### SIMBOLOGÍA BÁSICA

|                        |                             |  |
|------------------------|-----------------------------|--|
| Limite Municipal       | Línea Eléctrica             | *Área Central de Monumentos Arqueológicos  |
| Municipios Colindantes | Ductos                      | *Área Ampliada de Monumentos Arqueológicos |
| Traza Urbana           | Acueducto                   | *Área de Protección General                |
| Validad Regional       | Río                         | Área Natural Protegida (ANP)               |
| Validad Primaria       | Canal                       | Limite Reino Animal                        |
| Validad Secundaria     | Cuerpo de Agua (Laguna)     |  |
| Via Férrea             | Curvas de Nivel (cada 10 m) |  |

### PROYECCIÓN

Proyección: WGS 84  
UTM Zona 14N  
Datum: World Geodetic System  
1984



### CLAVE PLANO

**E - 7**

### FECHA

**JUNIO 2023**

Estrategia:  
**PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS**

### DATOS DE APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN

EL PRESENTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO NO PREJUJGA LOS LÍMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO ÚNICAMENTE ESTABLECE LOS RECONOCIDOS OFICIALMENTE POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO (LEY ORGÁNICA MUNICIPAL ARTÍCULO 7). EN LAS ÁREAS CON DIFERENDO LÍMITROFE, SOLO PODRÁN EJERCER ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DEL DESARROLLO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN, AQUELLAS AUTORIDADES QUE SE LES RECONOCE JURISDICCIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA SOBRE EL TERRITORIO MUNICIPAL HASTA EN TANTO, LA AUTORIDAD COMPETENTE EMITA EL FALLO CORRESPONDIENTE.

EL PRESENTE DOCUMENTO, NO GENERA DERECHOS PARA EL O LOS TERRITORIOS DE QUE SE TRATE EL DIFERENDO Y TAMPOCO CONSTITUYE DOCUMENTAL PÚBLICO PARA EFECTOS JURÍDICOS EN NINGÚN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O JURISDICCIONAL.

EL PRESENTE PLANO FORMA PARTE INTEGRAL DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE TEOTIHUACÁN, APROBADO POR EL CABILDO MUNICIPAL DE FECHA DE \_\_\_\_\_ DEL 2023, CONTANDO CON EL DICTAMEN DE CONGRUENCIA DE FECHA DE \_\_\_\_\_ DEL 2023, PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO EL DÍA DE \_\_\_\_\_ DEL 2023 Y INSCRITO EN EL REGISTRO ESTATAL DE DESARROLLO URBANO CON FECHA DE \_\_\_\_\_ DEL 2023 Y SUSTITUYE AL PLANO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DE FECHA \_\_\_\_\_

MARIO PAREDES DE LA TORRE  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

OMAR ANGELES ÁVILES  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

### INSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO

EL C. \_\_\_\_\_ REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO ADSCRITO A LA OFICINA REGISTRAL DE \_\_\_\_\_ ESTADO DE MÉXICO, CERTIFICA QUE EL PRESENTE PLANO CON CLAVE \_\_\_\_\_ QUEDA INSCRITO BAJO LA PARTIDA NO. \_\_\_\_\_ LIBRO \_\_\_\_\_ SECCIÓN \_\_\_\_\_ DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON FECHA \_\_\_\_\_

FECHA \_\_\_\_\_ SELLO \_\_\_\_\_

\*SE DEJAN A SALVO LOS DERECHOS ADQUIRIDOS POR LOS TITULARES Y SUS CAUSAHABIENTES, QUE PROVENGAN DE LAS AUTORIZACIONES DE CAMBIOS DE USO DE SUELO, DE LA DENSIDAD E INTENSIDAD DE SU APROVECHAMIENTO Y DE LA ALTURA MÁXIMA PERMITIDA, APROBADAS CONFORME AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SU LIBRO QUINTO PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA LICENCIA O AUTORIZACIÓN RELATIVA AL USO Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO, QUE SE ENCUENTRE VIGENTE Y HAYA SIDO EMITIDA POR AUTORIDAD COMPETENTE ANTES DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE PLAN\*.

### FUENTES

BÁSICA:  
- IGECEM 2019-2021  
- INEGI 2019-2022  
- MUNICIPIO DE TEOTIHUACÁN 2022  
- MICROSOFT BING  
- OSM 2022  
- INAH 2023

### ESCALA

1: 30,000